

**COMUNICADO AFECTADOS Nº 41– Plataforma JAVIER BIOSCA**

*Fecha 19 de JULIO de 2022*

Estimad@s asociad@s:

Como es habitual, paso a informaros de forma puntual y detallada, dentro de las posibilidades que el procedimiento nos lo permite, de los avances y situación actual de la causa que seguimos en el Juzgado Central de Instrucción 1 de la Audiencia Nacional frente a Javier Biosca Rodríguez, su mujer Paloma Gallardo y su hijo Sergio Biosca.

Como todos sabéis, el jueves **se creó una alarma importante de posible fuga de Javier Biosca** compareciendo el propio fiador en el Juzgado y en la fiscalía para poner en conocimiento del propio Juzgado la situación que se estaba produciendo.

Como consecuencia de esta situación, **con carácter inmediato, fuimos citadas todas las partes incluido el Sr. Biosca, para celebrar una comparecencia del artículo 505 de la LCrim** y valorar la situación de la pieza separada de situación personal en la que se encontraba Javier Biosca. Dicha comparecencia estaba señalada en el **Juzgado Central 1 de la Audiencia Nacional el lunes a las 12:00 de la mañana .**

Con anterioridad a la misma se ratificó el hecho de que los abogados de Javier Biosca a lo largo del viernes y fin de semana habían tomado la decisión, los tres de forma unánime, de presentar **la renuncia y no seguir adelante llevando la defensa y representación de los tres investigados.** La razón fundamental, la pérdida de confianza en su propio cliente y el riesgo elevado de que no cumpla con su palabra, no solo frente al Juzgado, sino frente a los afectados, incluso a sus propios letrados.

Momentos antes de la comparecencia el fiador reiteró en el Juzgado, de acuerdo al derecho que le asiste, la devolución de su fianza de 1 millón de euros y la acreditación previa de la procedencia legal de dichos fondos, así como su intención de no querer seguir afianzando a Javier Biosca.

Llegado el momento de la celebración de la comparecencia prevista en el artículo 505 de la LCrim y estando presente por videoconferencia desde Sevilla el investigado Javier Biosca se dio inicio a la misma.

**El Ministerio Fiscal solicitó únicamente** la modificación de la situación personal del reseñado, en el sentido de que las comparecencias **apud acta por parte de Javier Biosca tendrían que ser diarias.** En nuestra opinión, si tenemos en cuenta que puede firmar a primera hora del día en cualquier Juzgado de guardia, comisaría, o puesto de la guardia civil, tendría todo el día para fugarse, si quisiera. El riesgo de fuga sigue siendo inminente, si tenemos en cuenta el dinero que tiene en su poder.

La **acusación popular y particular** ejercitada por la Asociación de afectados que representan a todos ustedes de forma colectiva y personal, defendidas en este acto por **Francisco Jimenez Aguilera y Emilia Zaballos**, abogados de la firma [Zaballos Abogados](https://zaballos.es/abogados/), **solicitamos un nuevo ingreso en prisión provisional de Javier Biosca**, por haberse alterado las circunstancias que en su momento permitieron que le pusieran en libertad. Igualmente se solicitó de forma subsidiaria la sustitución de esta prisión mediante una fianza de 50 millones de euros, a lo que se adhirieron otras acusaciones particulares.

Emilia Zaballos y Francisco Jiménez, **con carácter subsidiario** hemos solicitado también, ante la insistencia de Javier Biosca de su intención de querer pagar y reconocimiento de que tiene el dinero para ello incluso en la propia comparecencia, se le pusiera en **arresto domiciliario** que podría establecer el Instructor en la forma que considere al no ser una figura prevista como tal, y durante el plazo de tres semanas. Tiempo suficiente para que Javier Biosca encuentre las condiciones de tranquilidad y los recursos como para poder reintegrar a todos los perjudicados sus inversiones y con ello resarcirles de todos los perjuicios ocasionados.

Una vez hecho esto, no nos opondríamos a una libertad provisional con unas comparecencias quincenales.

Con fecha de 18 de julio de 2022 fue dictado por el Juez el Auto que nos ha sido notificado a las 9:20 horas y que ponemos en conocimiento de todos ustedes, para su tranquilidad vía mensajería y de forma escueta.

Mediante dicho Auto el Magistrado dispone:

***“ cancelar la fianza prestada por Ignacio Pérez Hidalgo procediendo a su devolución…. Decretar la prisión provisional de Javier Biosca Rodríguez eludible bajo fianza en metálico aval bancario de 1 millón de euros “.***

Es evidente que no estamos satisfechos con el resultado más que parcialmente. Ha tenido tiempo suficiente durante las tres semanas que ha estado fuera para poder llevar a cabo gestiones de pago. Tan solo han existido por ahora palabras, pero no hechos; incluso nuevas mentiras generando graves conflictos que hemos tenido que soportar todos durante los últimos cinco días.

Al día de la fecha volvemos al punto que teníamos hace tres semanas:

-Javier está en prisión provisional pudiendo eludirla con la fianza de 1 millón de euros previa acreditación de procedencia lícita.

- Tiene un nuevo abogado, el séptimo en lo que llevamos de causa.

-Sigue diciendo que tiene intención de pagar.

-Sigue confirmando que tiene dinero para pagar a los perjudicados.

-Por nuestra parte, no se han roto los acercamientos de un acuerdo.

**Soy la única letrada que está en contacto personalmente, vía telefónica hasta el día de ayer, con Javier Biosca, negociando un posible acuerdo.** Este hecho fue puesto en conocimiento en el día de ayer por esta letrada en la misma sala de comparecencia y reconocido por Javier Biosca en su declaración. Seguiré manteniendo el contacto con el letrado nuevamente designado y con él, desplazándome incluso a prisión con dicho letrado para facilitar las gestiones de acuerdos de pago, si fuera preciso como se le trasladó y le consta al Sr. Biosca.

Les ruego, por favor, tranquilidad y calma habitual con la que están llevando este asunto. **Igualmente les** **ruego encarecidamente, a los que tienen mi teléfono personal, que me permitan trabajar y no utilicen el WhatsApp de modo constante para preguntar cómo va el asunto y qué posibilidades hay de cobro…** Créannos que es muy difícil hacer el trabajo con el nivel de exigencia y esfuerzo que este asunto requiere y a la vez contestar a todos ustedes de forma personal y continua, sumando más de 700 afectados a los que representamos.

Si esta situación se sigue manteniendo, no me quedará más remedio que cambiar el número de celular y entiendo que lo comprenderán. A partir de este momento no se le dará a nadie información particular vía WhatsApp por mucho que insista en ello. Hemos demostrado que los comunicados son fiables, rápidos, y que si hubiera algo urgente seremos nosotros los que les mandaremos por esta mensajería instantánea la información inmediata adelantándole lo que después les haremos o desarrollaremos de forma amplia en el comunicado.

**Sigo estando a disposición de todos ustedes para las cosas urgentes e importantes y seguiré haciendo mi trabajo con el nivel de exigencia, responsabilidad y profesionalidad que hasta ahora les hemos ido demostrando. Les doy las gracias por la confianza depositada en mí y en todo mi equipo.** Aunque las situaciones en algunos momentos parecen muy duras y agotadoras, quiero dejarles claro a ustedes que no abandonaré la causa, y hasta el final lucharé por ustedes con la misma perseverancia que lo hecho hasta el día de hoy. Y que, si Javier Biosca y su familia tienen mente el desgaste de todos nosotros, es mi intención dejar claro que no lo va a conseguir, porque tenemos razón y existe la justicia en la que confiamos, pero sobre todo porque lucharemos hasta el final con uñas y dientes si fuera preciso.

Indicarles que seguimos adelante luchando por todos y cada uno de ustedes y los derechos que les corresponden y les deben proteger, confiando en que la Justicia haga su trabajo correctamente y que no se hayan tomado decisiones en este procedimiento que afecten al hecho de asegurar el mayor número de garantías de restitución del perjuicio causado a todos y cada uno de los perjudicados.

Les recordamos que pueden acceder a toda la información relativa a las acciones interpuestas y a las últimas novedades sobre la causa a través de nuestra página web y de nuestras redes sociales, en las que además podrán disponer de la información actualizada respecto a otros procedimientos de los que formemos parte contra otras plataformas de inversión relacionadas con el mundo de las Criptomonedas como **Javier Biosca, Arbistar, Kuailian, Mindcapital, Finexics, N2Group, Poolme, Nimbus, Nexfolio, GN10, AbejaMaestra, CBVCCX-CBZHOLDING.**

Quedamos a su disposición para todo lo que necesiten una vez más desde la [**Asociación de Afectados**](https://www.asociacionafectadoscriptomonedas.es/)así como desde el despacho de [**Zaballos Abogados**](https://zaballos.es/abogados/) que les representamos a todos y cada uno de ustedes. Les recordamos que pueden estar informados de todos los trámites bien en nuestra página web o poniéndose en contacto con nosotros en las direcciones que abajo les reseñamos.

Emails: [**asociacionafectadosbiosca@gmail.com**](mailto:asociacionafectadosbiosca@gmail.com)

**SÍGANOS EN NUESTRA WEB Y REDES SOCIALES**

[**www.asociacionafectadoscriptomonedas.es**](http://www.asociacionafectadoscriptomonedas.es)

**Facebook - LinkedIn**

[**info@asociacionafectadoscriptomonedas.es**](mailto:info@asociacionafectadoscriptomonedas.es)

Teléfonos: **644 027 349 // 91 310 30 00**

Una vez más, agradecemos la confianza depositada por todos Ustedes en la [**Asociación de Afectados**](https://www.asociacionafectadoscriptomonedas.es/)y en [**Zaballos Abogados**](https://zaballos.es/abogados/) y nos ponemos de nuevo a disposición de lo que puedan necesitar en nuestros canales de comunicación habituales.

Especial agradecimiento también les dirige la [**Fundación Zaballos**](http://fundacionzaballos.es/)**,** quien recibe el 15% de las cantidades que se ingresan en la Asociación, para la lucha por los derechos y las libertades fundamentales, como es la Querella por la Gestión del [**Covid-19**](http://fundacionzaballos.es/covid-19/), la Ley de Mecenazgo, las prácticas abusivas de la Agencia Tributaria o las Compañías Aseguradoras.

Sin otro particular, muy atentamente,

**Emilia Zaballos**

*Presidenta Asoc. Afectados Criptomonedas*